

El Supremo estudia el primer conflicto Gobierno-Tribunales

Madrid.

La sala especial de conflictos del Tribunal Supremo, creada por una ley que entró en vigor el pasado 3 de julio, se reunió ayer por primera vez para analizar un caso de «conflicto de competencias» entre el Gobierno y el Poder Judicial.

El asunto a dilucidar, para el que se espera una rápida sentencia, surgió con motivo de una decisión de la Audiencia Nacional por la que se concedía la extradición a Colombia de dos importantes traficantes de drogas detenidos en España, Jorge Luis Ochoa y Gilberto Rodríguez Orejuela.

La extradición había sido solicitada en principio por el Gobierno de los Estados Unidos, pero la Audiencia estimó que se debía dar preferencia a la solicitud de Colombia.

Tras esta resolución judicial firme, el delegado del Gobierno en Madrid, Rodríguez Colorado, pidió a la Audiencia Nacional que se inhibiera, con el fin de que la extradición fuera concedida a los Estados Unidos.

Al darse conflicto de jurisdicciones, se remitió el asunto a la nueva sala, que, como indica la ley, es un órgano colegiado que preside el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

Está integrada por cinco vocales: los magistrados José Luis Ruiz Sánchez y Pedro Antonio Martos García, y los consejeros de Estado Landelino Lavilla, Gregorio Peces-Barba del Brío y Miguel Vizcaíno Márquez.

Ayer no se llegó a un acuerdo definitivo sobre la sentencia. Hernández Gil dijo que era uno de los casos que se habían tratado, pero que se resolvería en una próxima reunión.

«Fundamentalmente —dijo Hernández Gil— hemos estudiado el modo de funcionamiento de este órgano, puesto que la legislación resulta bastante compleja y falta una ley de desarrollo de las normas generales que establezca con mayor precisión sus cometidos.»

Hasta ahora correspondía al Jefe del Estado la decisión final en los conflictos jurisdiccionales.

Coche-bomba contra un convoy de la Guardia Civil en Hernani

Dos transeúntes resultaron heridos leves

San Sebastián. Carlos Olave

Dos personas resultaron heridas a primeras horas de la tarde de ayer en la localidad guipuzcoana de Hernani al hacer explosión un coche-bomba dirigido contra un convoy de la Guardia Civil. El atentado terrorista se producía tres horas antes del funeral por el guardia civil Antonio Ramos Ramírez, asesinado el domingo.

Esta nueva acción terrorista fue perpetrada pasadas las dos de la tarde, cuando tres Land Rover de la Guardia Civil, blindados, y que habían prestado protección a un transporte de material explosivo, regresaba al acuartelamiento de Hernani.

Cuando el citado convoy circulaba por el barrio de Carabel, en pleno centro urbano, hizo explosión un potente artefacto, compuesto de varios kilos de «goma-2» y tornillería, a modo de metralla, colocados en el interior de un vehículo de color blanco, un R-11, matrícula SS-9765-V, que quedó totalmente destrozado.

Al parecer, los terroristas accionaron el dispositivo a distancia, haciendo explotar la carga al paso del tercer Land Rover. Como consecuencia de la fuerte onda expansiva, el vehículo que cerraba el convoy se salió de la calzada, cayendo por un desnivel.

Afortunadamente, ningún guardia civil resultó herido, debido al blindaje. sin embargo, como consecuencia de la explosión resultaron heridos de carácter leve Ángel Hernández y José Ignacio Ochotorena, vecinos de la localidad, que en ese preciso instante transitaban por la zona.

Ambas personas fueron atendidas por miembros de la Asociación de Ayuda en Carretera

de Guipúzcoa en el mismo lugar de los hechos. La onda expansiva provocó, asimismo, serios desperfectos en el Land Rover, que se vio directamente alcanzado, así como rotura de cristales en las viviendas y comercios próximos.

La fuerte explosión pudo ser oída en un amplio radio de la localidad de Hernani, despertando la consiguiente alarma entre el vecindario. Inmediatamente, las Fuerzas de Seguridad establecieron controles en los accesos a la localidad, sin que pudieran ser localizados los terroristas.

Por otra parte, a las cinco de la tarde se celebraron en la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, de Oñate, los funerales de cuerpo presente por el guardia civil Antonio Ramos Ramírez, asesinado el domingo por la noche en Mondragón. Momentos antes, el féretro fue trasladado al recinto religioso desde el propio cuartel de Oñate, donde a mediodía había sido instalada la capilla ardiente.

Después del oficio fúnebre, y tras procederse a los honores de ordenanza, los restos mortales de Antonio Ramos Ramírez fueron trasladados por vía aérea a Sevilla, al objeto de recibir sepultura. La víctima estaba casada y tenía un hijo de cinco años. Ingresó en la Guardia Civil en 1976.

La autopsia revela que el etarra murió por causas naturales

Ciudad Real. J. M. Zuloaga

El informe provisional de la autopsia que fue realizada ayer al preso de ETA José Luis Asensio Arataraz, que fue encontrado muerto en la mañana del domingo en su celda de la cárcel de máxima seguridad de Herrera de la Mancha, elimina como causa de dicha muerte la violencia, al no aparecer «lesiones visibles traumáticas».

En el citado informe se señala textualmente que «la única consideración que hace pensar en que la muerte ha sido natural son las graves lesiones de tipo médico halladas en los pulmones, tratándose en un principio de una infección pulmonar tuberculosa que puede haber sufrido una reactivación, bien por una infección secundaria que, en un momento dado y en especial por las bajas defensas de la persona autopsiada, pudo haber provocado un «shock» séptico de carácter fulminante que explicaría la muerte súbita o repentina».

Los dos forenses que han realizado la autopsia, en presencia de una persona designada por la familia, señalan que lo expuesto en el informe es provisional y que debe esperarse al resultado de los exámenes anatomopatológicos y toxicológicos de las vísceras que han sido enviadas con la máxima urgencia al Instituto Nacional de Toxicología.

El director de la cárcel de máxima seguridad de Herrera de la Mancha, Manuel Pérez Flores, ha manifestado a ABC que el descubrimiento del cadáver de José Asensio se produjo a las ocho cuarenta y cinco de la mañana del domingo, cuando el funcionario de turno procedía a la apertura de las celdas y a preguntar a los internos si iban a acudir a desayunar o no. Avisados el médico y un ATS de la prisión, sólo pudieron certificar la muerte del interno. Con anterioridad, a las tres y a las siete de la mañana, se habían realizado dos recuentos «visuales», a través de las mirillas de las celdas, sin que se observara nada anormal en la de José Asensio.

Manuel Pérez Flores ha declarado que José Asensio era un preso normal, que cumplía su condena en enero de 1987, ya que se había beneficiado de algunas redenciones de pena por estudios y no había sufrido sanciones, salvo las impuestas por plantas colectivos.

La figura del día

Hoy, los médicos, farmacéuticos, estomatólogos, veterinarios y ATS de Madrid se reúnen en el Palacio de Congresos y Exposiciones con objeto de expresar su protesta por los incumplimientos de la Administración socialista en el campo sanitario. La Sanidad, junto con la Educación, han sido los dos sectores sociales más castigados con leyes y decretos estatistas y con una grave pérdida para los profesionales y para los enfermos. En Pedro Gómez de Agüero, presidente del Colegio de Farmacéuticos de Madrid y de Unión Profesional Sanitaria, representamos a todos los médicos, farmacéuticos, veterinarios y demás profesionales de la Sanidad

GOMEZ DE AGÜERO

